



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO
DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintitrés (23) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Radicación	73001-33-33-702-2015-00024-00
Acción	REPARACION DIRECTA
Accionante	VICTOR EMILIO MOLINA ORTIZ Y OTROS
Accionado	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NAL
Asunto	FIJA FECHA AUDIENCIA

Cítese para continuar la audiencia de pruebas dentro del asunto de la referencia, para el día cuatro (4) de junio de 2.019, a la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 PM), donde se adelantará la discusión del dictamen pericial rendido por el galeno Francisco Donaldo Melo (artículo 220-2 del CPACA).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMAN ALFREDO JIMÉNEZ LEÓN
JUEZ

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO NO DE
HOY DE SIENDO LAS 8:00 A.M.

INHABILES:

Secretaria

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, En la fecha se deja

Constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el

Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

Secretaria